

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA-213-18-29

La Plata, ✓ de Diciembre de 2018

VISTO el estado de las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de vehículos utilitarios para el Ministerio Público, y

CONSIDERANDO que la Contaduría General de la Provincia realizó la Licitación Pública N° 2/2018 mediante la modalidad Convenio Marco para la adquisición de camionetas utilitarias, camionetas utilitarias multipropósito y vehículos tipo SUV para uso de las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires, obrando el Pliego de Condiciones Particulares a fs. 59/70.

Que a la fecha dicho procedimiento de contratación se encuentra concluido, encontrándose disponible el Convenio Marco N° 58-6-CM18 en el portal PBAC para la adquisición por las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia los bienes incluidos en los renglones 1 a 5 (ver fs. 71/73).

Que el mencionado Convenio se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que atento ello y analizado dicho Convenio y las ofertas adjudicadas, el Departamento de Automotores a fs. 56 solicita la adquisición de 18 vehículos utilitarios ofertados en el renglón 3, destacando que los vehículos que más se ajustan a sus necesidades son los ofertados por la firma Peugeot Citroën Argentina SA, modelo Berlingo Furgón 1.6 VTI 115 Business Mixto con caja manual, versión nafta.

Que en función a la cantidad de bienes solicitados y los valores vigentes en el Convenio Marco (ver fs. 74), se estima que la erogación total rondará en los valores de \$ 9.687.600,00.

Que a fs. 58 toma intervención el Sr. Secretario General manifestando opinión favorable para la prosecución del presente trámite.

Que a fs. 77 la Auditoría Contable tomó la intervención de su competencia.

Que el Área Contabilidad y Presupuesto fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del Ejercicio 2018 a fs. 78.

Por ello, el **SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resol. SCJBA 11/03/13 y art. 1, 2 y 20 de la ley 14.442) y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17 de la Ley 13981, artículo 17 apartado 3 inciso f) del Decreto 1300/17, Resolución 306/17 de la Procuración General y Convenio Marco N° 58-6CM18

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la adquisición de 18 vehículos utilitarios modelo Berlingo Furgón 1.6 VTI 115 Business Mixto con caja manual y versión nafta a través del Convenio Marco N° 58-6-CM18, correspondientes al renglón 3, con la firma Peugeot Citroën Argentina SA.

Artículo 2º: Establecer que el Área de Contrataciones de la Secretaría de Administración será la unidad orgánica que actuará como contraparte, realizará y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

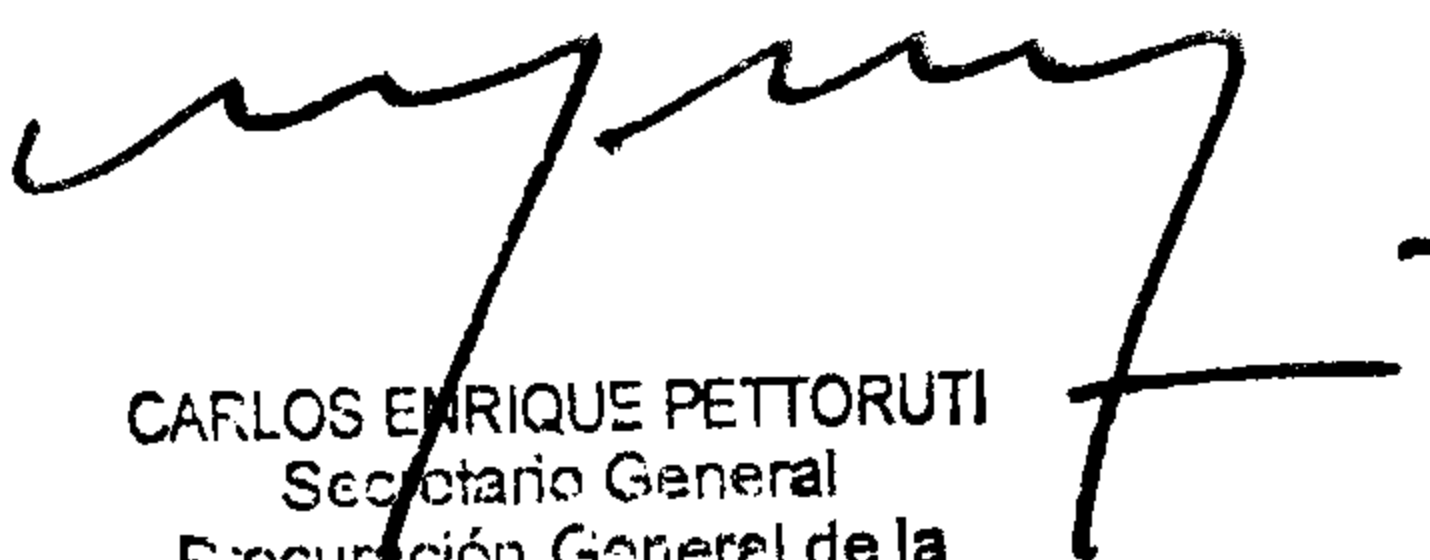
Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con las partidas presupuestarias del ejercicio 2018, de acuerdo a la imputación presupuestaria de fs. 78.

Artículo 4º: Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar las actuaciones a la Secretaría de Administración a sus efectos.

REGISTRADO BAJO EL N° 877/18

PROCURACIÓN GENERAL


Julio M. Conte-Grand
Procurador General


CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia